



ORDENANZA N° 2.421/24

Declarar Vecino Destacado al Dr. Randall Curly ROWLANDS

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.412/24; la Nota N° 897/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Cultura N° 445/24; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 2.412/24, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece el Marco Regulatorio para la Declaración de Vecino Distinguido, Instituciones Destacadas y Embajadores de Trevelin y sus Parajes.

Que, mediante la Nota N° 897/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, se solicita que se declare persona destacada al Dr. Randall Curly Rowlands.

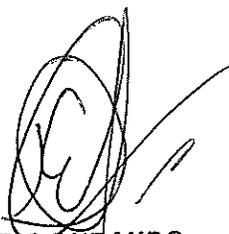
Que, así como muchos descendientes de colonos galeses, incorporó el idioma castellano al iniciar sus años de escolaridad primaria, siendo un esfuerzo extra estudiar en una lengua nueva.

Que, el Dr. Randall Curly Rowlands fue Maestro Nacional Normal, habiendo cursado sus estudios en la ciudad de Esquel. Con posterioridad, migró hacia Córdoba con el fin de estudiar la carrera de Abogacía. Ejerció su profesión de manera privada y se desempeñó como Juez dentro del Poder Judicial de la Provincia del Chubut hasta su jubilación.

Que, cumplió el rol de Director y docente en la Escuela N° 05 con modalidad bachiller agrotécnico, dejando su huella en el proceso de enseñanza y aprendizaje de muchos de los estudiantes de nuestra localidad.

Que, ha sido miembro de la Asociación Galesa "Valle 16 de Octubre", siendo su presidente hasta el día de su fallecimiento. En cumplimiento de dicho rol, fue integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Que, se destacó por su constante contribución a la conservación de la cultura y la historia galesa, participando en la organización de eventos culturales, la promoción del idioma galés y la preservación de las tradiciones, habiendo sido un incesante colaborador del Eisteddfod de Trevelin y un gran coreuta.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.024.....



Que, realizó trabajos de investigación y rescate de la historia de los colonos galeses en el Valle 16 de Octubre. Su trabajo se centró en la investigación de los acontecimientos del 30 de abril, la reconstrucción histórica y la preservación de aquellos edificios que marcaron el paso de aquellos pioneros como, por ejemplo, las escuelas rurales de los primeros años del Siglo XX.

Que, Randall C. Rowlands fue quien propuso el nombre "Derfel Roberts" para el Salón Central de Trevelin.

Que, asimismo se destacó en el ámbito deportivo del ciclismo, participando en diversas carreras, obteniendo importantes logros. Entre otras disciplinas, se desempeñó en el equipo de arquería y se definía a sí mismo como un gran "hachero".

Que, siempre colaboró con distintas instituciones y personas de nuestro pueblo cuyos objetivos siempre tenían como premisa el bien común para nuestra comunidad, no solo dentro del ámbito de la cultura galesa, sino de muchas otras como Bomberos Voluntarios, el "Círculo de Arqueros de la Región Patagonia Oeste" (CARPO), a distintos deportistas, escuelas, etc.

Que, siempre tuvo predisposición a compartir sus conocimientos y experiencias cuando le fue requerido, tanto con escuelas, informantes turísticos, visitantes y la comunidad toda.

Que, el Dr. Randall Curly Rowlands, será recordado por los vecinos y vecinas de Trevelin como una persona destacada, como un gran promotor social, deportivo y de nuestra historia, y un defensor clave de la Cultura del Pueblo del Molino.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: DECLARAR vecino destacado de la localidad de Trevelin al Dr. Randall Curly ROWLANDS.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Cultura y Educación, y a los familiares del Dr. Randall Curly Rowlands, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaría de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.024.....